INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "EMPLEO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS PRIVADOS DE ANDALUCÍA 2019". EXPDTE.: C101-01MM0-919-0064

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar las diferentes propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras para la realización de los servicios consistentes en el diseño de un plan de muestreo, trabajo de campo y tratamiento de la información de la encuesta "EMPLEO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS PRIVADOS DE ANDALUCÍA, 2019".

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación:

Empresas
NEXO
PSICAS
ASE RH
ACCIÓNMK

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN.

De acuerdo a las especificaciones recogidas en el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares los criterios técnicos a evaluar por este Comité son los que se detallan a continuación:

Propuesta Técnica: se valorará con un índice del 50%. Se considerarán **APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 30 puntos de los 50 puntos máximos posibles.** Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, conforme a los siguientes criterios:

- Viabilidad e idoneidad del plan de trabajo (10 puntos/50). Se valorará la planificación de las empresas en cuanto a: tareas previas de preparación, equipo y medios materiales y humanos, organización general del trabajo y cronograma propuesto.

- Metodología empleada para llevar a cabo el estudio. (40 puntos/50).

3. PUNTUACIONES.

3.1 Viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos (Total 10 puntos)

NEXO obtiene una puntuación de **10 puntos.**

PSICAS obtiene una puntuación de **10 puntos**.

ASE RH obtiene una puntuación de **5 puntos.**

La organización general del trabajo y el cronograma propuesto, no se ajustan a los objetivos de los trabajos que se van a contratar, ya que se ha planteado mal el trabajo de campo con el uso de técnicas de recogida de información que no son necesarias en este estudio.

ACCIÓNMK obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas en la viabilidad e idoneidad de los trabajos

EMPRESAS	PUNTOS
NEXO	10
PSICAS	10
ASE RH	5
ACCIÓNMK	10

3.2 Metodología empleada para llevar a cabo el estudio (Total 40 puntos)

A **NEXO** se le ha valorado con **40 puntos**

Define bien las posibles fuentes de información para elaborar el censo de centros deportivos privados que tienen actividad en Andalucía y expone los diferentes criterios que se pueden seguir para extraer la información de dichas fuentes.
En el diseño y definición de la muestra para realizar la encuesta a los centros deportivos privados de municipios de menos de 50.000 habitantes, se indica que la encuesta se dirigirá a todos los centros deportivos de estas características, es decir, se realizarán las encuestas a toda instalación perteneciente al censo, independientemente del tamaño del municipio al que pertenezca.

A **PSICAS** se le ha valorado con **20 puntos**

La metodología a seguir para elaborar el censo de centros deportivos no se ha desarrollado suficientemente, se limita a indicar las fuentes de datos que se utilizaron en el estudio de 2014, sin especificar qué criterio se va a seguir para obtener los datos de cada una de las fuentes citadas. En el diseño y definición de la muestra para centros deportivos en municipios de menos de 50.000 habitantes indica como tamaño muestral 626 centros, sin especificar ni razonar de dónde se obtiene.

A **ASE RH** se le ha puntuado con **0 puntos**.

No se le ha valorado este apartado porque la metodología propuesta no tiene relación con los objetivos del estudio que se va a realizar. No indica fuentes de información a utilizar para elaborar el censo de centros deportivos privados en Andalucía, no define bien las unidades objeto de estudio señalando a los usuarios de las instalaciones deportivas como unidades informantes y propone técnicas de recogida de información (grupos de discusión, entrevistas en profundidad a expertos) que no son necesarias en este estudio.
El diseño muestral está mal planteado, ya que indica que la población objeto de estudio es la población andaluza de 16 años o más en vez de los centros deportivos de los municipios con menos de 50.000 habitantes.

A **ACCIÓNMK** se le ha valorado con **30 puntos**:

La metodología a seguir para elaborar el censo de centros deportivos no se ha desarrollado suficientemente. Se definen bien las fuentes de información y propone fuentes nuevas, pero no explica de forma tan detallada como Nexo los criterios a seguir para filtrar los datos que se van a extraer.
En el diseño y selección de la muestra se habla de muestra total, no específica para los centros deportivos privados de municipios con menos de 50.000 habitantes, tal y como se pide en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Apartado 3.Metodología).

Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas en las memorias de los trabajos a realizar

EMPRESAS	PUNTOS
NEXO	40
PSICAS	20
ASE-RH	0
ACCIÓNMK	30

4. CALIFICACIÓN FINAL.

Según la información recogida en el presente informe, la puntuación final obtenida por las empresas licitadoras sería la recogida en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESAS	Metodología	Viabilidad e idoneidad de la programación de los trabajos	TOTAL
NEXO	40	10	**50**
PSICAS	20	10	**30**
ASE RH	0	5	**5**
ACCIÓNMK	30	10	**40**

En Málaga, a 18 de Octubre de 2019